



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00116193- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva la renuncia presentada por la Prof. María Laura NYCZ (legajo 28.538);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal en el orden 14, por la Dirección de Sumarios en el orden 16 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 21;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. María Laura NYCZ (legajo 28.538) a 3 (tres) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318) suplentes y 6 (seis) Horas Reloj de Coordinación de Asignatura y Orientación (código 321) interinas, a partir del 1° de marzo de 2025 con el fin de acceder al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. NYCZ la importante tarea desarrollada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. NYCZ, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

ja/jf

